

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

VEHYSA S.A. (en adelante "la Compañía"), es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Ambato, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 15 de Enero del 2010 con la denominación social de VEHYSA S.A., ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato Dr. Alfonso Alvarez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 02 de febrero del 2010.

El objeto social de la compañía según escritura de constitución es la celebración de contratos de concesión, agencias, representaciones y la importación de automóviles, motos, camiones, automóviles en general, repuestos y partes de dichas máquinas. Además podrá realizar también actividades de compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos, llantas, aceites, lubricantes y accesorios de la industria automotriz, así como la reparación de vehículos, automóviles, sus partes y accesorios. Servicio integral de automóviles incluyendo al mismo todas las reparaciones y mantenimientos de estos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, fustrado, recambio de cristales y alineación de direcciones.

Sus actividades principales corresponden a la venta al por menor de automóviles y vehículos para todo terreno nuevos y usados.

La Compañía realiza sus ventas de vehículos livianos, camiones y repuestos marca Hyundai mediante financiamientos con instituciones financieras y en menor proporción al contado en lo que se refiere a vehículos, las ventas de repuestos y servicios se los realiza principalmente al contado. El principal proveedor de vehículos y repuestos es la compañía "Machyundat". La oficina principal de la compañía se encuentra en la ciudad de Ambato.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presenten.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 han sido presentados en el Directorio el 06 de Marzo de 2014.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros**3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar,

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y,
- Activos financieros disponibles para la venta.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las NIIF requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos en el curso normal de los negocios. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medidas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

c. Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del periodo. (NIC 2.28)

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por servicios y seguros adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

3.3 Propiedad, planta y equipo**3.3.1 Reconocimiento y medición**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

3.3.2 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

3.3.3 Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieron de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la compañía tenga con activos similares.

3.3.4 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación de los activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo Electrónico	33%
Vehículos	20%

3.4 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado, se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluye el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.5. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que este asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor de mercado y posteriormente medirlos al costo amortizado, cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.7 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
 - Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
 - El monto de la estimación de forma fiable.
- Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Beneficios a Empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibe al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido anticipado son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo

a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentada por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por arrendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo.

Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

La Compañía vende bienes relacionados con los vehículos y sus partes y repuestos, además presta los servicios de mantenimiento para dichos vehículos. Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones, los términos para su rechazo han sido satisfechos.

Los productos son vendidos generalmente con descuentos por volumen, los clientes tienen derecho a la devolución de productos defectuosos. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento ya que las ventas se efectúan con plazos de 45 días, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

3.10 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo

al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.11 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIF/NIC	Título	Efectiva a partir
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros	1 de Enero 2014
NIC 36	Reconocimiento y Medición Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Caja Chica # 1	200,00	200,00
Caja: Miguel	20,00	20,00
Producción CC 02080011841	227.093,55	102.581,14
Proméda CC 1639083015	14.276,51	149.674,11
Pichincha 0470328204	50.898,48	26.675,31
Guayaquil CC 7560125	21.355,86	8.570,76
Total US\$	313.645,41	287.671,32

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Ciudad (a)	1,046,575.26	1,082,319.14
Total US\$	1,046,575.26	1,082,319.14

(a) La concentración y vencimiento es la siguiente:

Por Vencer	2013	2012
1 - 30 días	738,482.41	616,600.74
Más de 30 días	303,112.80	-
Vencidas	308,092.85	468,718.40
1 - 30 días	236,488.45	236,488.26
31 - 60 días	12,482.41	74,786.88
61 - 90 días	21,183.96	76,287.68
91 - 180 días	21,253.06	29,774.22
181 - 360 días	5,570.28	26,260.12
Mayor a 361 días	11,099.79	25,159.23
Total US\$	1,046,575.26	1,082,319.14

Nota 6. Anticipo a Proveedores

Corresponde a los valores entregados a los Proveedores de Bienes y Servicios para compras futuras. El detalle al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Anticipo a Proveedores	37,110.54	42,951.09
Total US\$	37,110.54	42,951.09

Nota 7. Otras Cuentas por Cobrar

El detalle al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente

Descripción	2013	2012
Neohyundai S.A. Rebates	8,428.74	-
Reclamo Tributarío SRI	0.00	668.00
Unifinsa	8,970.29	14,540.10
Neohyundai S.A. Gomezuurado	967.02	5,571.87
Total US\$	18,356.05	20,777.97

Nota 8. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Vehículos	1.225.563,12	1.017.025,76
Repuestos	270.882,57	248.252,80
Lubricantes	5.018,55	2.981,32
Otros	3.713,96	1.198,85
Total US\$	1.605.178,20	1.269.458,73

Nota 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

DESCRIPCION	31-dic-12	MOVIMIENTO VENTAS	Ajustes y Reclasificaciones	SALDO AL 31-dic-13
Activos Fijos Depreciables				
Herramientas y Equipos	27.717,87	329,08	0,00	28.046,93
Vehículos	24.854,51	13.804,38	0,00	38.658,89
Muebles y Enseres	52.944,84	8.480,75	-385,00	61.040,59
Equipo Electrónico	21.530,23	4.182,54	-16.824,21	20.190,28
Sistema de Computación Kayros	11.520,00	0,00	-11.520,00	0,00
Activos fijos depreciables	138.567,45	26.806,73	-16.824,21	147.930,07
Deprec. Acum. Equipos y Herramientas	-7.234,74	-2.082,10	0,00	-9.009,06
Deprec. Acum. Vehículos	-2.505,80	-0.778,76	0,00	-9.284,56
Deprec. Acum. Muebles y Enseres	-11.449,12	-4.991,02	0,00	-17.084,61
Deprec. Acum. Equipo Electrónico	-15.343,25	-9.425,71	-6.824,21	-14.678,76
Deprec. Acum. Sist. Comput. Kayros	-7.880,00	0,00	7.680,00	0,00
DEPRECIACION ACUMULADA	-44.213,01	-23.281,59	-16.824,21	-50.057,09

Nota 10. Otros Activos No Corriente

Se refiere a:

DESCRIPCION	Saldo al 31-dic-12	Movimiento	Ajustes y Adiciones clasificación	Saldo al 31-dic-13
Cargos Diferidos				
Adecuaciones Agencia Matiz	11.999,57	-	-	11.999,57
Adecuaciones e instalaciones para Camione	9.929,11	-	-	9.929,11
Imagen Publicitaria Hyundai 2012	38.260,95	9.868,00	-	48.128,95
Imagen Publicitaria Hyundai 2013	-	25.736,29	-	25.736,29
Total Cargos Diferidos	60.189,63	35.604,29	-	95.793,92
(Menos) Amortización Acumulada	(6.799,66)	(2.399,88)	-	(9.199,54)
Adecuaciones Agencia Matiz	(6.799,66)	(2.399,88)	-	(9.199,54)
Imagen Publicitaria Hyundai 2012	(1.913,05)	(7.652,16)	-	(9.565,21)
Imagen Publicitaria Hyundai 2013	-	(428,94)	-	(428,94)
Adecuaciones e instalaciones para Camione	(275,81)	(5.792,01)	3.585,54	(2.402,28)
Total Amortización Acumulada	(8.988,62)	(16.272,99)	3.585,54	(21.675,97)
TOTAL NETO	51.201,11	19.331,30	3.585,64	74.117,95

Nota 11. Activo por Impuestos Diferidos

El movimiento es el siguiente

DESCRIPCION	SALDO 2012	BAJA	SALDO 2013
Impuesto Diferido 2010	1.626,48	722,87	903,61
Total US\$	1.626,48	722,87	903,61

Nota 12. Provisiones

DESCRIPCION	2012	2013
Participación Trabajadores	0,00	0,00
Provisiones IESS Quirografados	0,00	1.259,04
Provisiones Beneficios Sociales	5.607,91	4.259,04
Total US\$	44.030,13	44.030,13

Nota 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Proveedores (a)	1.115.161,82	991.010,49
Total US\$	1.115.161,82	991.010,49
(a) La concentración y vencimiento es el siguiente:		
Por Vencer	769.891,44	636.752,12
1 - 30 días	713.563,24	636.752,12
Más de 30 días	56.328,20	-
Vencidas	345.270,38	456.258,37
1 - 30 días	307.657,53	443.919,70
31 - 60 días	30.268,99	1,49
61 - 90 días	2.818,87	2.183,70
91 - 180 días	3.565,35	2.422,49
Más de 181 días	859,64	6.730,99
Total US\$	1.115.161,82	991.010,49

Nota 16. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Depósitos no identificados	18.083,74	10.318,42
Seguros	1.452,35	6.056,59
Otros	10.643,18	8.245,95
Otras Cuentas por Pagar	-	54.821,53
Total US\$	30.179,27	79.440,49

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a varios anticipos entregados por clientes para compra futuras compras de vehículos, dichos valores entregados por los clientes son de total voluntad para reservar unidades vehiculares y sus saldos son de US\$. 55.594,11 y US\$. 118.679,54 respectivamente.

Nota 15. Anticipo de Clientes

Descripción	2013	2012
Acopiadores Fiscales	22.075,33	11.337,95
Acopiadores Laborales	43.935,86	5.279,13
Total US\$	66.011,19	16.617,08

Se refiere al siguiente detalle:

Nota 14. Otras Obligaciones Corrientes

Nota 17. Provisión Jubilación Patronal y Provisión Desahucio

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2013, de esta provisión fueron:

Concepto	Saldo inicial	Incremento	Decrementos	Saldo final
31/12/2013	15.572,31	-	1.805,63	13.766,68
De 0 a 9 años	15.572,31	-	1.805,63	13.766,68
Total US\$	15.572,31	-	1.805,63	13.766,68

Nota 18 Otros Beneficios a Largo Plazo**Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2013 fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo final
31/12/2012	4.763,15	-	447,47	4.315,68
Provisión por Desahucio	4.763,15	-	447,47	4.315,68
Total US\$	4.763,15	-	447,47	4.315,68

Nota 19. Cuentas por Pagar Terceros

Se refiere a:

Descripción	2013	2012
Autos y Servicios de la Sierra S.A. (a)	500.000,00	640.000,00
Total US\$	500.000,00	640.000,00

(a) Crédito otorgado por la compañía Autos y Servicios de la Sierra, Autosierra S.A., a una tasa de No se ha definido el plazo de este crédito.

Nota 20. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 el capital de la Compañía fue de US\$ 100.000,00 dividido en 100.000 acciones de un valor nominal de US\$1,00 por cada acción. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2013 autorizó efectuar la transferencia de las utilidades del año 2012 a reserva facultativa por US\$122.820,30. Posteriormente en la misma Junta se autorizó el aumento de capital social de la Compañía por US\$1.000.000,00 de la siguiente manera: i) Uso desde reserva facultativa por US\$437.634,06 y ii) Compensación de créditos y uso de Aportes para Futuras Capitalizaciones por US\$562.365,94. El aumento de capital fue perfeccionado con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 25 de septiembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital de la Compañía es de US\$1.100.000,00, dividido en 1.100.000 acciones de un valor nominal de US\$1,00 por cada acción.

Las acciones no se cotizan en la Bolsa de Valores.

Nota 21. RESERVAS

Se refiere a:

Movimiento de las reservas:		2013		2012	
Reserva Legal	Saldo al 1 de enero	37.514,89	13.646,70	14.029,84	23.486,05
	Apropiaciones	-	-	-	-
	Usos	-	-	-	-
	Saldo al 31 de diciembre	37.514,89	13.646,70	14.029,84	23.486,05
Reserva Facultativa	Saldo al 1 de enero	337.634,07	122.820,30	126.268,60	211.385,47
	Apropiaciones	-	-	-	-
	Usos (a)	-	-	-	-
	Saldo al 31 de diciembre	337.634,07	122.820,30	126.268,60	211.385,47
TOTAL RESERVAS		375.148,96	236.467,00	340.298,44	434.871,52

Nota 22. INGRESOS ORDINARIOS

Se refiere a:

Descripción		2013		2012	
Ventas	10.418.861,17	-	11.201.284,04	-	-
Devoluciones	613.767,22	-	384.216,31	-	-
Descuentos	41.063,27	-	41.583,92	-	-
Otras ventas	443.096,20	-	147.733,72	-	-
Total US\$		9.907.111,88	11.907.294,07	11.625,25,53	11.625,25,53

Nota 23. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción		2013	2012
Inventario inicial		1.268.259,88	598.293,05
(+) Compras Netas		9.102.137,49	10.584.390,94
(-) Inventario Final		- 1.501.464,24	- 1.268.259,88
Total US\$		8.868.933,13	9.914.430,11

Nota 24. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 y 2012 la Compañía no registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 2,2% (2013: 2,3%) sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Dicha determinación fue como sigue:

Descripción		2013	2012
Unidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta		240.839,73	249.759,52
(Menos):			
Participación Trabajadores	-	38.095,96	37.463,91
Mas:			
Gastos no deducibles		9.019,22	11.594,51
Base imponible:		213.562,99	223.890,19
Impuesto a la Renta causado, 2,2% (2013); 2,3% (2012) (a)	Total US\$	46.983,86	51.494,74

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Descripción	2013	2012
Impuesto a la Renta Causado	46,983.86	51,494.74
Anticipo mayor al impuesto a la Renta Causado	74,580.27	76,828.67
Anticipos Pagados	-	-
Retenciones Recibidas	19,343.17	15,403.65
Créditos Tributarios	4,180.90	-
Saldo a pagar (a favor)	8,070.42	4,190.80
Total US\$	8,070.42	4,190.80

Nota 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2013 y 2012, con compañías relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes y/o con participación accionaria significativa en la Compañía.

Descripción	2013	2012
Ventas de Bienes y Servicios	16,679,14	3,380,00
Neohyundai S.A.	12,198.68	0.00
Autosierra S.A.	1,516.25	3,365.00
Torren Vasconoz Fabrizio	178.90	0.00
Automotores de la Sierra S.A.	1,856.75	15.00
Llantasia S.A.	928.56	0.00
Compras de Bienes y Servicios	8,777,136.82	10,356,113.81
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.	6,685,406.09	10,291,490.03
Autosierra S.A.	74,504.12	62,309.83
Central Car S.A.	953.33	2,313.96
Puntosierra S.A.	2,200.00	0.00
Sofsierra S.A.	5,500.00	0.00
Llantasia S.A.	2,674.28	0.00
Callejas Chiriboga Sixto	6,000.00	0.00

En términos generales los productos y servicios se compran y venden a precios y condiciones similares a los de mercado, con plazos que no exceden los 90 días.

Remuneración al personal clave de la gerencia.

La administración de la compañía incluye Presidente y Gerente General.

Descripción	2013	2012
Salarios y Salarios Gerente General	66,819.33	69,257.87
Honorarios Administrativos	6,000.00	5,000.00
Otros	-	-
Total US\$	72,819.33	74,257.87

No existen beneficios por terminación de relación laboral del personal clave de la gerencia.

Nota 26. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía mantiene operaciones crediticias con instituciones financieras.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial.

Nota 27. CONTINGENCIAS**Revisión de autoridades tributarias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2012, 2011 y 2010 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 28. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**28.1 Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

28.2 Aspectos sobre las Normas internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC/IC/CPA/RS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 56 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras, y designación e informe de pérdidas.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extrajeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de perdidos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perdido o los perdidos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales perdidos, y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de perdidos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de perdidos.-

Los informes de los perdidos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.14.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguese todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 29. Aspectos sobre las Normas Sobre el Lavado de Activos

Mediante resolución No. SC.DSC.G.13.010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 112, de fecha 30 de octubre de 2013, Expidió las "NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PARA LAS COMPAÑÍAS reguladas por la Superintendencia de Compañías que realicen actividades cuya actividad ha sido establecida en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos u otros que se incorporen aquellos que este organismo considere que presenten riesgos derivados de dichos delitos; se determina en la disposición transitoria primera que las normas contenidas en la mencionada resolución serán implementadas por los sujetos obligados pertenecientes a los sectores de vehículos, la construcción y sector inmobiliario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, considerando el siguiente cronograma:

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN	
Designación de oficial de cumplimiento	30 días
Someter a calificación de la Superintendencia de Compañías al oficial de cumplimiento.	60 días
Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.	90 días
Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleado (levantamiento de información) y del correspondiente (levantamiento de información).	120 días
Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa.	150 días
Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.	180 días

Nota 30. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 25 de 2014) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Ing. Fabrizio Tormen V.
Gerente General

Ing. Lorena Núñez V.
Contadora General